

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA PLATAFORMA “SENTIKA” DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Gobierno Digital, con domicilio en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA PLATAFORMA “SENTIKA” DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A fracciones II, III y 16 párrafo segundo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7 apartado E, 8 apartado C numerales 1, 2 y 3; Ley General de Archivos, artículos 1, 6, 7, 10 y 11; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículo 17 último párrafo; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México artículos 10, 17, 23, 36 y 37; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 21 y 24 fracción XXIII; Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México artículo 175; Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México artículos 1, 2, 7, 8, 14 fracciones I y IV y 29 fracciones VI, XVIII y XXII; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículos 1, 6 último párrafo, 277 y 279 fracción XXVIII y Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, y 36.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de que los habitantes de la Ciudad de México que deseen formar parte de la red de voluntarios en caso de desastre, se registren en la plataforma digital “Sentika” para apoyar en las acciones emprendidas por la Administración Pública de la Ciudad de México en situaciones de emergencia por desastres naturales.

El uso previsto que se le dará a los datos personales, además de conformar un registro de voluntarios, será que en caso de un desastre, se contacte e informe a los titulares de los datos, sobre las acciones a realizar para agilizar su participación en la identificación de daños y necesidades inmediatas.

Los datos personales podrán ser transferidos a:

a) Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México:

1. Jefatura de Gobierno, para promover y coordinar acciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para la Ciudad de México, así como de resolver y, en su caso, emitir las Declaratorias de Emergencia o Desastre de la Ciudad de México.
2. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para el control interno, auditoría, evaluación gubernamental; así como prevenir, investigar, substanciar y sancionar las faltas administrativas.

b) Órganos Desconcentrados

1. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), para el ejercicio de sus funciones en materia de seguridad pública, urgencias médicas, medio ambiente, protección civil, movilidad y servicios a la comunidad en la capital del país a través del video monitoreo, de la captación de llamadas telefónicas y de aplicaciones informáticas de inteligencia.

c) Alcaldías, para mantener una coordinación operativa con las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como promover y coordinar el funcionamiento y capacitación de la Red de Brigadistas Comunitarios de la Ciudad de México.

1. Álvaro Obregón;
2. Azcapotzalco;
3. Benito Juárez;
4. Coyoacán;
5. Cuajimalpa de Morelos;
6. Cuauhtémoc;
7. Gustavo A. Madero;
8. Iztacalco;
9. Iztapalapa;
10. La Magdalena Contreras;
11. Miguel Hidalgo;
12. Milpa Alta;
13. Tláhuac;
14. Tlalpan;
15. Venustiano Carranza; y
16. Xochimilco.

d) Órganos Constitucionalmente Autónomos:

1. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos.
2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; para la sustanciación de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

e) Órganos Jurisdiccionales y de procuración de justicia:

1. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del fuero federal y local; para el ejercicio de sus funciones materia de investigación y procuración de justicia.
2. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones en materia de investigación y persecución de delitos.

f) Órganos de Fiscalización:

1. Auditoría Superior de la Federación, para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos federales.

2. Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos en la Ciudad de México.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, teléfono, fecha de nacimiento, correo electrónico, los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México con número telefónico (55) 3090-0500 Ext.119 y (55)5447-5100 Ext. 13315 y correo electrónico transparencia.adip@cdmx.gob.mx; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx), o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso a través de este medio o en la página <https://sentika.cdmx.gob.mx/>.

Última fecha de actualización: 25/08/2023